



DECRETO N° 2910

LAJA, 27 AGO. 2012

VISTOS:

1. Memo 226 de fecha 27.08.12, Director (S) Depto. Finanzas
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial:

- 1.- NOMBRE : MIGUEL MUNDACA MARDONES
- RUT. : [REDACTED]
- DIRECCION : BALMACEDA N° 351-B
- GIRO : BAZAR- BOUTIQUE
- PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KS/PMP/SPA/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)